Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

ACUERDO No 006 DE 2026
21 de agosto de 2026

Por medio del cual se hace una ADICION al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja de la vigencia 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 010 del 1 de diciembre de 2025 emanado del Consejo Directivo se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2026.

Que mediante Acuerdo 010 del 1 de diciembre de 2025 se presupuestó en el rubro de ingresos 1.1.02.05.002.09.02 Matriculas y derechos de Grado de formación complementaria – Ciclo Complementario el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE $65.700.000.00

Que mediante consignaciones recibidas a 31 de julio de 2026 en la cuenta corriente 110-250-02147-4 del banco Popular el valor de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. 73.668.111.00

Que es necesario realizar la ADICION presupuestal por el mayor valor recibido por SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE $ 7.968. 111. al rubro 1.1.02.05.002.09.02 Matrículas y derechos de grado de formación complementaria – Ciclo Complementario.

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 señala que es función del Consejo Directivo las adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten el mismo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE $ 7.968. 111.00 de acuerdo con el siguiente por menor:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	$7.968.111.00
1.1	Ingresos corrientes	$7.968.111.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	$7.968.111.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	$7.968.111.00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	$7.968.111.00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$7.968.111.00
1.1.02.05.002.09.02	Matrículas y derechos de grado de formación complementaria	$7.968.111.00

ARTÍCULO SEGUNDO ADICIONAR al Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE $ 7.968.111.00 de acuerdo con el siguiente por menor:

Código	Nombre	4, Ciclo Complementario
2	**Gastos**	7,968,111.00
2.1	**Funcionamiento**	7,968,111.00
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**7,968,111.00**
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	7,968,111.00
2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**	7,968,111.00
2.1.2.02.02.005	**Construcción y servicios de la construcción**	**3,968,111.00**
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de Infraestructura Física	3,968,111.00
2.1.2.02.02.006	**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**	**4,000,000.00**
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transportes	4,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dado en Tunja a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector

OBDULIO ALFONSO CAMARGO MARTINEZ
Representante de Docentes

CARMEN ADELIA RAMIREZ CHAPARRO
Representante de Docentes

NIDIA AVILA VALDERRAMA
Representante Padre de Familia

LAURA ISABEL FLOREZ TIBAMBRE
Representante Consejo Estudiantil

FREDY JULIAN FUENTE MOLINA
Representante Sector Productivo

ALBA PATRICIA GUERRERO RAMIREZ
Representante Padres de Familia

MONICA PATRICIA GOMEZ PAEZ
Representante Exalumnos